

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 28 de noviembre de 2016

Expediente:	2016-00084-00
Actor:	MARGARITA FERNANDEZ PEÑUELA
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **28 de noviembre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 29 noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE

Secretaria

NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00084 - REDE - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Eliminar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Responder Pasos rápidos Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Mover Reglas + OneNote Acciones + Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relacionadas + Seleccionar + Edición Zoom

Lunes 28/11/2016 10:59 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00084 - REDE

Para 'procjudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'procesosjudicialesfomag@fduprevisora.com'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'sacnotificacion@mineducacion.gov.co'

Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje DEMANDA.pdf (359 KB) AUTO ADMITE DEMANDA.PDF (2 MB)

CONSTANCIA NOTIFICACION DEMANDA

Expediente:	2016-00084-00
Actor:	MARGARITA FERNANDEZ PEÑUELA
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00084 - REDE

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00084 - REDE

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00084 - REDE

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

sacnotificacion@mineducacion.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00084 - REDE

Leído: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00084 – REDE Adriana
Marcela Beltran Estrada <abeltrane@mineducacion.gov.co> Lunes 28/11/2016 11:24 a. m